Resumen de los apartados a modificar en el Programa de Doctorado en Filosofía y su motivación

Madrid, 6 de octubre de 2025

Los apartados que se modifican en el Programa de Doctorado en Filosofía por adaptación al RD 576/2023 y actualizaciones de datos son los siguientes:

Punto 1. 2. **CONTEXTO**; se actualiza el contenido, los antecedentes, los objetivos estratégicos y las circunstancias que rodean al programa en virtud de las transformaciones ocurridas en los últimos años, así como de las evaluaciones anteriores del programa.

Punto 1. 4. **COLABORACIONES**; se actualiza el contenido y los vínculos de co-tutela en virtud de los nuevos convenios establecidos en estos últimos años.

Punto 2. 2. **COMPETENCIAS**. Se incluye una nueva competencia, la g) y se modifica la CB11.

Punto 3. 1. **SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO**. Como nuevo criterio de orientación, se incluye un texto general que puede ser adaptado por cada programa de doctorado y que aborda información sobre la Normativa general y de la UCM aplicable a estudios de Doctorado. Se actualizan páginas web y criterios de información general.

Punto 3. 2. **REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN**. Se elimina el texto anterior de la normativa general y se añade nuevo texto sobre criterios de admisión y excluisón, baremo y adaptación de exigencias con alumnxs con discapacidad.

Punto 4. **ACTIVIDADES FORMATIVAS**. Actualización de contenidos en los nuevos Seminarios de Doctorado ofertados.

Punto 5. **ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA**.

5.1. Se actualiza el sistema de supervisión de las tesis doctorales y 5.2 de seguimiento de los doctorandos regido por la Normativa de estudios de Doctorado de la UCM (Título IV, arts. 32 a 48); se hace referencia al código de buenas prácticas.

5.3. Se elimina el texto anterior referente a la normativa general y se añade el nuevo, en aplicación de la Normativa de estudios de Doctorado de la UCM, Título VI, arts. 58 a 85.

Se añade el nuevo punto 1.1.3 en el "apartado de modificaciones" como "actualización de enlace normativa".

6. **RECURSOS HUMANOS**.

6. 1. Se actualizan los equipos y líneas de investigación del profesorado.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Se actualizan los datos.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se actualizan datos y expectativas conforme a las nuevas circunstancias y evaluaciones.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

Actualización del nombre del Decano